

Recomendación al Consejo 24-03

Foro público del CCPC: Impulsar la justicia ambiental en América del Norte

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte:

DE CONFORMIDAD CON el artículo 6(4) del [Acuerdo de Cooperación Ambiental](#) (ACA), en el que se establece que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto dentro del ámbito de este acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”;

HABIENDO organizado un [foro público](#) —celebrado en Wilmington, Carolina del Norte, Estados Unidos, el 24 de junio de 2024— que sirvió de plataforma desde la cual pudieron analizarse y debatirse las diferentes dimensiones de la justicia ambiental y la forma en que éstas se abordan en Canadá, Estados Unidos y México;

TOMANDO EN CUENTA el [Plan Estratégico 2021-2025](#) de la CCA, cuyos objetivos estratégicos integran principios de justicia ambiental en reflejo del compromiso del Secretariado de la CCA y de las Partes por cuanto a promover la participación y el empoderamiento de las comunidades, sobre todo las vulnerables y menos favorecidas, y también los pueblos indígenas, de modo que intervengan en la toma de decisiones relativas al medio ambiente que les permitan aumentar su resiliencia ante los cambios y riesgos ambientales, así como impulsar la adopción de prácticas de desarrollo sustentable que aseguren la protección y la distribución equitativa de los beneficios ambientales, a la vez que se aborda la intersección de cuestiones o elementos de preocupación de carácter social y ambiental;

RECORDANDO la adopción de la [Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas](#) (DNUDPI), la cual reconoce la relación única que los pueblos indígenas guardan con sus tierras, territorios y recursos; reconociendo los derechos de las comunidades indígenas a la diversidad, la justicia —y el acceso a ella—, la no-discriminación, la equidad, la participación en la toma de decisiones, el acceso a la información, la salud física y mental, el resarcimiento, la reparación y la indemnización, al igual que sus procesos para procurarse el respeto a tales derechos, y teniendo presente también la necesidad de incorporar consideraciones interseccionales para los grupos vulnerables —jóvenes, mujeres, y personas adultas mayores o con discapacidad, entre otros—, e impulsar la conservación no discriminatoria del medio ambiente y el manejo adecuado de los residuos tóxicos;

CONSIDERANDO los [principales resultados y objetivos a cumplir](#) derivados de la Cumbre de Líderes de América del Norte 2023, entre los que destaca el compromiso de los dirigentes de los tres países de “[...] promover sociedades diversas, inclusivas, equitativas y democráticas que combatan el racismo con iniciativas para: establecer un intercambio de información trilateral por especialistas, a fin de compartir las prácticas óptimas y estrategias para promover la equidad y la justicia racial en nuestras políticas públicas; colaborar a través de organizaciones regionales y multilaterales para promover la equidad y la justicia; combatir la violencia contra las mujeres y niñas indígenas, entre otras cosas convocando a mujeres líderes indígenas de los tres países para

dialogar sobre sus prioridades y elaborar recomendaciones para los tres gobiernos, y combatir la violencia contra las personas LGBTQI+ [...]”;

TENIENDO PRESENTE, ASIMISMO, la [*Declaración del Consejo 2024: Fortalecimiento de la justicia ambiental y empoderamiento de las comunidades*](#), en cuyo marco las Partes anunciaron la puesta en marcha del “Centro de Acción por la Justicia Ambiental en América del Norte (CAJAAN), plataforma de recursos que reunirá a personas representantes de comunidades, defensoras y funcionarias públicas de nuestros tres países con el propósito de intercambiar, aprovechar y potenciar las mejores prácticas y herramientas en materia de justicia ambiental [...]”, y dieron a conocer el tema del cuarto ciclo del programa de subvenciones “EJ4Climate: equidad ambiental y resiliencia climática” (EJ4Climate) de la CCA: *Programas educativos dirigidos por las comunidades para aumentar el conocimiento sobre justicia ambiental y adaptación al cambio climático*;

TOMANDO EN CUENTA los [*diecisiete principios de la justicia ambiental*](#), elaborados y aprobados en el marco de la primera Cumbre de Liderazgo Ambiental de la Gente de Color (*National People of Color Environmental Leadership Summit*), celebrada del 24 al 27 de octubre de 1991 en Washington DC, considerados como los pilares del movimiento actual en favor de la justicia ambiental;

SOMETE a la consideración del Consejo los siguientes comentarios y recomendaciones:

Recomendación núm. 1: Identificar y promover estrategias de desarrollo económico que den prioridad a la protección del medio ambiente y la biodiversidad, y se orienten a minimizar sus impactos y lograr una distribución más equitativa de los beneficios y las cargas ambientales.

El desarrollo económico ha sido, desde hace mucho tiempo, la piedra angular para elevar el nivel de vida, potenciar la tecnología y fomentar el crecimiento de la economía; no obstante, con frecuencia conlleva onerosos costos ambientales: agotamiento de los recursos, contaminación y degradación de los ecosistemas, por mencionar unos cuantos. Este desarrollo también puede ocasionar efectos sociales adversos, como enfermedades relacionadas con la contaminación (incluidos trastornos mentales y psiquiátricos), empobrecimiento, falta de inversión en barrios segregados, acceso limitado a servicios básicos, protecciones inadecuadas y condiciones laborales inseguras para el personal trabajador. La intrincada relación entre el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y la justicia social exige un planteamiento equilibrado que fomente el crecimiento sustentable, pero que, a la vez, salvaguarde el medio ambiente y asegure que se aborden las desigualdades sociales mediante la coordinación de acciones con y entre personas y entidades pertinentes.

Las discusiones entabladas durante el foro del CCPC entre especialistas e integrantes del público pusieron de relieve el papel fundamental que el sector privado desempeña tanto por cuanto a agravar la degradación del medio ambiente como en su contribución a configurar posibles soluciones.

- El CCPC recomienda al Consejo de la CCA identificar e impulsar, en todas las actividades de la organización, estrategias de desarrollo económico que prioricen la protección del

medio ambiente y la biodiversidad, y se orienten a minimizar los impactos de dicho desarrollo y lograr una distribución más equitativa de los beneficios y las cargas ambientales, mediante acciones entre las que figuran:

- Realización de investigaciones y análisis de los resultados derivados de estudios de caso disponibles.
- Organización de campañas de sensibilización y seminarios web sobre estos temas, dirigidos al sector privado.
- Fomento de la colaboración y las discusiones con organizaciones y entidades locales, nacionales e internacionales aliadas o socias, con vistas a abordar asuntos regionales relacionados con el medio ambiente (a través de los foros y otras actividades del CCPC).
- Promoción de prácticas sustentables entre los diversos protagonistas y grupos de interés del sector privado; en particular, estrategias tendientes a propiciar consultas públicas en torno a proyectos que entrañen riesgos ambientales, así como fomentar la responsabilidad y la rendición de cuentas respecto de los efectos en el medio ambiente.
- Integración en el próximo Plan Estratégico de la CCA del impulso a estrategias de fomento económico pertinentes y mejores prácticas en materia de sustentabilidad.

Recomendación núm. 2: Adoptar un enfoque interseccional y multidisciplinario en todo el trabajo de la CCA

Las discusiones sostenidas durante el foro público del CCPC entre las personas que integraron los paneles y las participantes en el evento pusieron de relieve que no todo el mundo experimenta por igual las repercusiones de la contaminación, el calor extremo, las inundaciones y otros efectos ambientales y climáticos adversos. Hay quienes se enfrentan a múltiples capas de discriminación sistémica debido a su raza, clase, identidad de género, orientación sexual, edad, condición de ciudadanía o residencia, discapacidades visibles o invisibles, u otros aspectos de su experiencia e identidad personales.

Las personas que presentaron ponencias, al igual que integrantes del público, destacaron la necesidad de adoptar e incorporar la interseccionalidad desde una óptica multidisciplinaria en las iniciativas y esfuerzos de los tres países por proteger el medio ambiente y también a sus poblaciones de forma más equitativa y justa. Tras este llamado a la acción:

- El CCPC recomienda al Consejo adoptar un enfoque interseccional y multidisciplinario en todo el trabajo de la CCA, por cuanto a:
 - creación de espacios y oportunidades que permitan incluir las voces de comunidades históricamente marginadas y de personas con vulnerabilidades e identidades interseccionales;
 - formulación y adopción de un código de conducta que rijan las reuniones de la CCA y refleje el compromiso de la organización de crear un entorno seguro, productivo y abierto a todas las personas que participen en dichas actividades, teniendo en cuenta las diferentes dimensiones de la diversidad, y aplicable a todo el mundo, lo mismo

- en calidad de asistentes que de ponentes, facilitadoras, invitadas, integrantes del personal de la organización, contratistas u otras;
- armonización de las actividades de la CCA a fin de reforzar el uso de un lenguaje más inclusivo y justo, que sea imparcial, no discriminatorio, respetuoso y dignificador de las diversas comunidades, en las comunicaciones de la organización en los tres idiomas, e
 - integración de un enfoque interseccional y de justicia ambiental como tema transversal en el próximo Plan Estratégico de la CCA.

Recomendación núm. 3: Aprovechar acciones e iniciativas en curso y futuras —de alcance tanto regional como nacional— destinadas a aumentar la participación en las actividades de la CCA de diversas poblaciones que se enfrentan a problemas de justicia ambiental

El dar prioridad a la realización de consultas públicas y la procuración de la participación de poblaciones diversas contribuye a garantizar que las iniciativas de la CCA en materia de justicia ambiental sean equitativas, inclusivas y eficaces a la hora de abordar desafíos ambientales complejos. Son muchas las razones que ponen de relieve la importancia de realizar consultas públicas y emprender acciones orientadas a fomentar la participación para atender asuntos relacionados con la justicia ambiental, a saber:

- La participación de poblaciones diversas aporta perspectivas variadas y conocimientos locales, lo que permite tomar decisiones mejor fundamentadas e integrales que tengan en cuenta los distintos contextos sociales, culturales y económicos.
- Las consultas públicas dan voz a las comunidades en la toma de decisiones, lo que ayuda a hacer frente a las disparidades. Con procesos inclusivos y transparentes, es más probable obtener resultados sustentables y equitativos, los cuales, además, se perciben como más legítimos.
- Propiciar la participación de poblaciones marginadas y desatendidas diversas en la toma de decisiones permite a las comunidades no solamente influir en los resultados, sino también desarrollar sus capacidades de propugnación y defensa de los derechos. El involucramiento temprano y continuo facilita la identificación y atención de posibles conflictos, lo que se traduce en soluciones más amistosas y sustentables.

Además de poner de manifiesto el compromiso de los tres países por cuanto a fomentar la justicia ambiental en toda la región, la creación del CAJAAN es indicio de un impulso creciente por potenciar iniciativas de alcance tanto regional como nacional. En este contexto:

- El CCPC recomienda al Consejo aprovechar toda iniciativa de alcance tanto regional como nacional, en curso o futura, para reforzar la procuración —por parte del CCPC y de la CCA— del involucramiento de personas y entidades procedentes de diversos sectores y grupos poblacionales, y aumentar la participación ciudadana a escala de América del Norte en las actividades de la organización, mediante acciones entre las que destacan:
 - Respaldo a programas de desarrollo de capacidades que doten a las comunidades —sobre todo a las históricamente marginadas— de las herramientas y conocimientos necesarios para defender sus derechos y satisfacer sus necesidades en materia ambiental.

- Difusión, intercambio y aprovechamiento de mejores prácticas e información pertinente de los programas trinacionales y nacionales, al tiempo que se promueven los mecanismos de la CCA —como el proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental (SEM, por sus siglas en inglés), los foros del CCPC y las consultas públicas—, a fin de ayudar a las comunidades que afrontan cargas ambientales desiguales a tener acceso a los recursos y plataformas necesarios para participar de forma significativa en la toma de decisiones e impulsar la justicia ambiental. Esta tarea podría comprender la organización en 2025 de una mesa redonda, en la que se reúna a responsables de la toma de decisiones y principales grupos de interés con el propósito de intercambiar políticas, protocolos y herramientas ambientales fundamentales, y facilitar el acceso a tales recursos.
- Fortalecimiento del proceso SEM como mecanismo único para acceder a información sobre aplicación de la legislación ambiental y promover la transparencia al respecto en América del Norte, a través de medidas como:
 - intensificación de las iniciativas de difusión, vinculación y alianzas en los tres países;
 - aseguramiento de que los miembros del Consejo de la CCA emitan las decisiones correspondientes en torno a las peticiones SEM pendientes de resolución, y
 - revigorización de las reuniones trilaterales de especialistas jurídicos en relación con el proceso SEM.

Recomendación núm. 4: Alinear las futuras iniciativas de la CCA en favor de la justicia ambiental en América del Norte con las actividades del CCPC

Los comentarios y sugerencias recibidos durante el foro público del CCPC por parte de las personas asistentes y especialistas invitadas al evento destacaron los impactos desproporcionados de la degradación ambiental en las comunidades vulnerables, marginadas y excluidas.

- Con base en tales aportaciones, y en apoyo a la creación del Centro de Acción por la Justicia Ambiental en América del Norte (CAJAAN), el CCPC propone contribuir a las futuras actividades del CAJAAN sirviéndose de sus mecanismos de participación ciudadana, con acciones como las siguientes:
 - Identificación de las comunidades de América del Norte más afectadas por vulnerabilidades y cargas ambientales desiguales y emprendimiento de medidas dirigidas a procurar su participación en las actividades de la CCA.
 - Adopción de enfoques intersectoriales en la investigación y la recopilación de datos, con vistas a identificar con precisión las necesidades y oportunidades de estas comunidades y elaborar soluciones a medida.
 - Apoyo a la elaboración de guías y herramientas de la CCA sobre justicia ambiental, incorporando las mejores prácticas en lo referente a leyes, políticas y programas eficaces para mejorar el acceso a la información pertinente.

- Promoción del acceso a datos e información sobre medio ambiente en los foros y consultas del CCPC, con miras a favorecer el empoderamiento de las comunidades en la toma de decisiones fundamentadas y su participación en la gobernanza ambiental.
- Reforzamiento de la implementación de los principios de la justicia ambiental en todas las iniciativas de la CCA.

El CCPC reconoce que la educación desempeña un papel crucial en el impulso de la justicia ambiental al permitir que las personas y las comunidades comprendan mejor los desafíos ambientales a los que se enfrentan; identifiquen las injusticias ambientales y sus causas fundamentales, y aumenten su capacidad para defender sus derechos y participar de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones. Teniendo esto en cuenta:

- El CCPC recomienda al Consejo dar prioridad a la educación como tema central del próximo Plan Estratégico de la CCA.

Confianza en que las recomendaciones contenidas en el presente documento resultarán de pertinencia para cumplir con las prioridades estratégicas del Consejo de la CCA, el CCPC respalda unánimemente la presente recomendación a dicho órgano.

Aprobada por los miembros del CCPC

10 de octubre de 2024